



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO NO.
2807830

PARTIDA DE PAGO

ART. 38-B-2a

ART. 26

ART. 38-I-V.

ART. 95-1-a.

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUIDA

132.00 M²

SOTANO M²

P. BAJA M²

TAPANCO M²

1o. PISO M²

2o. PISO M²

3o. PISO M²

4o. PISO M²

5o. PISO M²

6o. PISO M²

DEMOLICIÓN 72 m²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

M²

\$

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$

LICENCIA PARA CONSTRUCCION

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PALACIO MUNICIPAL

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 7,936.00
LICENCIA NÚM.

1910 / 2019

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN PUERTO PROGRESO (AGUA ESCONDIDA)
NÚM. 36 Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

PERMISO DE DEMOLICIÓN POR 72.00 m² Y
AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN POR 132.00 m²

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

RECIBO PAGO IDENTIFICACIÓN, COPIA AUTORIZACIÓN
TRANSMISIÓN.

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 26 DE MARZO DE 2019
Reg. Núm.

NOMBRE DEL PERITO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FIRMA

FIRMA

DOMICILIO

PUERTO PROGRESO NO. 36
AGUA ESCONDIDA

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A M. ANTONIO CORONA AVALOS
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 26 DE MARZO DE 2019



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO

Recbi original

26/03/19

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS